

# PREMIOS CAJACANARIAS 2021



## PREMIO DE MÚSICA María Orán 2021 BASES

### CONVOCATORIA

Podrán participar en el concurso los cantantes nacidos o residentes en Canarias, mayores de edad y que no superen los 36 años de edad el día de inicio de las pruebas.

Aquellos que hubiesen resultado ganadores del Premio de Música María Orán, en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen.

### PREMIO

Se otorgará un único premio de 6.000,00 euros, sujeto a las normas fiscales vigentes.

Su importe se ingresará en cuenta bancaria.

El premio podrá ser declarado desierto y en ningún caso ex aequo.

### MODALIDAD

Canto.

### CONDICIONES

1. Cada cantante solo podrá realizar una inscripción al presente premio.
2. La omisión de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación del concursante.
3. Una vez entregado el material a concurso, el inscrito no podrá modificarlos, retirarlos ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

### PRESENTACIÓN, ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA

La inscripción y toda la documentación relativa a la solicitud deben enviarse de manera telemática a través de la web [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com) antes de **las 14:00 horas del lunes 26 de abril de 2021**.

El concurso se celebrará en el Espacio Cultural CajaCanarias de Santa Cruz de Tenerife los días **16, 17 y 18 de junio de 2021**.

Será necesario presentar, también a través de la web, [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com), la siguiente documentación que acompañe al formulario de inscripción:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado en la página web [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com)
- En un solo documento PDF deberá aparecer: DNI/NIE, y Certificado de Residencia en Canarias (aquellos no nacidos en Canarias).
- Datos biográficos/currículo del cantante.
- Programa detallado con minutaje global aproximado: las obras no pueden repetirse en las diferentes fases del certamen. En el programa, presentado por orden de interpretación, deberá incluirse nombre completo y fechas de nacimiento y defunción de los compositores, si procede. El orden del programa presentado será inamovible.
- Las partituras de las obras deben adjuntarse en archivo PDF. Cada una de las obras debe estar cerrada en un documento PDF de manera individual (no es válido comprimir todas las obras en un único documento). El archivo en PDF no debe superar los 10MB.
- No rellenar alguno de los campos obligatorios del boletín de inscripción supondrá la invalidez del mismo.

- Una vez enviado el formulario con la documentación requerida el participante deberá recibir una notificación de correo electrónico confirmando la inscripción realizada.

#### FASES DEL CONCURSO

Las fases del concurso consistirán en la eliminatoria y una final, ambas de carácter público.

##### Eliminatoria:

Tiempo de intervención máximo: 20 minutos.

- Un Aria de Ópera de libre elección.
- Un Lied alemán o melodía francesa de libre elección.
- Una canción de autor canario.

Cada obra deberá presentarse en formato de partitura general.

##### Final:

Tiempo de intervención máximo: 30 minutos.

- Un Aria de Ópera de libre elección.
- Un Aria de Oratorio, Misa, Cantata o Motete, de libre elección.
- Una Canción española de libre elección.
- Un Aria o Romanza del Teatro lírico español de libre elección.

Cada obra deberá presentarse en formato de partitura general.

El jurado podrá interrumpir a los concursantes que sobrepasen el tiempo límite.

Los concursantes, o representantes debidamente acreditados mediante autorización expresa, firmada y con foto de DNI del participante, se presentarán a las 10:30 horas del miércoles 16 de junio de 2021, en el Espacio Cultural CajaCanarias de Santa Cruz de Tenerife, para presenciar el sorteo del orden de participación en las pruebas. Los grupos residentes fuera de la isla de Tenerife tendrán preferencia para intervenir el segundo día de la fase eliminatoria. Este sorteo será también tenido en cuenta para establecer el orden de la final.

La prueba eliminatoria comenzará a las **16:00 horas del día 16 de junio de 2021.**

La prueba final tendrá lugar el día **18 de junio de 2021 a partir de las 16:00 horas.**

Todas las obras deberán ser interpretadas en idioma original y de memoria, a excepción del oratorio.

La Fundación CajaCanarias pondrá a disposición del concursante que lo solicite, un/a pianista acompañante con quien podrá realizar un ensayo con anterioridad a cada una de las pruebas, de 25 minutos para la eliminatoria y 40 minutos para la final.

La Fundación CajaCanarias podrá modificar las fechas de las pruebas por cuestiones de fuerza mayor, comunicándose correspondientemente a los participantes y anunciándose con un mínimo de 15 días de antelación las nuevas fechas.

#### **JURADO**

El jurado del presente Premio de Música María Orán 2021 estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será irrevocable.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web: [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com)

#### **ACTUACIÓN**

Además, el ganador podrá percibir 1.500 euros, en concepto de caché por una audición o recital a realizar en el marco de la programación anual de la Fundación CajaCanarias. Este importe estará sujeto a las normas fiscales vigentes y será ingresado en cuenta bancaria tras la celebración de dicha actuación.

La Fundación CajaCanarias se reserva la facultad de grabar en audio, vídeo y/o DVD las diferentes fases del concurso, así como la difusión de este material en los distintos medios de comunicación, sin que ello genere derechos económicos para los concursantes.

El galardonado se compromete a estar presente en la ceremonia de entrega de premios.

### **ACEPTACIÓN**

La presentación a la convocatoria de Premios CajaCanarias 2021, supone el conocimiento y conformidad con las bases publicadas por la Fundación CajaCanarias. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.*